

RIO GALLEGOS, 28 de marzo de 2022

VISTO:

El Expediente N° 76.712/22 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE obra Nota de la Prof. Claudia FIGUEROA responsable de la Asignatura "Literatura Inglesa y Norteamericana" de las carreras: Profesorado y Licenciatura en Letras, solicitando el cambio de cuatrimestre;

QUE el pedido se fundamenta en la necesidad de escribir su tesis de Maestría;

QUE obra Nota de la Directora de la Escuela de Letras, que avala la solicitud y aclara que el cambio no afecta el régimen de correlatividades, no implica una sobrecarga horaria del segundo cuatrimestre y destaca que la culminación del ciclo de posgrado por parte de la profesora representa una jerarquización para las carreras de la Escuela;

QUE en el mismo sentido, obra Nota N° 48/22 de la cual la Secretaria Académica y Nota N° 46/22 de la Dirección del Departamento de Ciencias Sociales;

QUE obra Despacho N° 22/VIRTUAL/22 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE este trámite es facultad del Consejo de Unidad;

QUE puesto a votación se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR con carácter de excepción, el cambio del primer al segundo cuatrimestre de la Asignatura: "Literatura Inglesa y Norteamericana", de las carreras: Profesorado y Licenciatura en Letras. Responsable: Prof. Claudia FIGUEROA, para el ciclo académico 2022, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento de Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelía Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

032/22